PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

CONTRATACIÓN DIRECTA N°32/2019 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA"-

ID Nº 372902

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Dirección de Gestión Administrativa (DGA) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución Nº1475/19 por: la **Arq. ZULMA IBARRA**, Jefa del Departamento de logística, **Lic. JORGE ESPINOLA**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Arq. SUSANA MENDONCA**, Jefa del Departamento de Patrimonio Turístico Especifico y la **Abg. MARÍA CONCEPCIÓN MONZÓN**, Directora de la Dirección de Gestión Administrativa, como Secretaria de Actas del Comité de Evaluación, todos funcionarios de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), a los efectos de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco del proceso de **Contratación Directa Nº32/19–" PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA"** individualizado con el **ID N° 372902**, llevado a cabo por la **Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR)**.
La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61º del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, el Decreto N° 3719/15 y demás artículos concordantes.

1.ANTECEDENTES:

Estimación del Costo. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 2051/03, el Lic. PEDRO RAÚL OCAMPOS, Director de Administración, remite las especificaciones técnicas mediante el Memorándum DGAF/DA Nro.148/2019, del 14 de noviembre de 2019, remite su requerimiento a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la previsión del presente llamado.

2.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios del Programa 12-001-2-006-07-00, el rubro a afectar es el 530 *"ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"*, con Fuente de Financiamiento 30, vinculado al PAC identificado como ID 372902.-

3.ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo, ubicado en la calle Palma N° 468, 2do piso, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/19 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MOTOBOMBA" ID N° 372.902,** convocado por la Secretaría Nacional de Turismo, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los Artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de Adquisición de Bienes y Servicios por Contratación----------

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Se encuentra presentes para el acto de apertura: la Sra. Verónica Galdona y la Sra. Natalia Gómez ambas, funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SENATUR y el Sr. Pablo Larrea con C.I. Nº 5.548.981, en representación de la empresa TES INGENIERIA.----------

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almada
Director General
DGAF - SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	ING. JULIO CESAR GOMEZ R.
2	S & C INGENIERIA S.R.L
3	COMAGRO S.A.
4	EMILIO GOTZE
5	HUGO SANABRIA LEZCANO
6	H. PETERSEN S.A.C.I
7	JORGE MIRANDA BSV INGENIERIA

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.----------

Para este acto se han presentado las siguientes firmas oferentes:

N°	FIRMAS OFERENTES	CORREO ELECTRONICO
1	S & C INGENIERIA S.R.L	wchavez@syc.com.py
2	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	gomezrodriguezjulio@gmail.com
3	TES INGENIERIA de DIEGO RODRÍGUEZ	tesingenieria@gmail.com

1. **DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

A continuación, se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Lic. Mg. Jorge Antonio Espínola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Cédula de Identidad	Constancia SIPE N°
S & C INGENIERIA S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta SIPE	No Presenta	Presenta SIPE	1.580.492
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	Presenta	Presenta	No Aplica	No Presenta	Presenta	No Presenta

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	Presenta	Presenta	No Aplica	Presenta SIPE	Presenta SIPE	1.580.464

2. **MONTO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme al sistema de evaluación:

Descripción del Servicio	S & C INGENIERIA S.R.L	ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ
Provisión y Colocación de MOTOBOMBA	Gs. 13.000.000	Gs. 8.900.000	Gs. 8.394.000

En el acto de Apertura de Sobres no hubo observaciones que registrar.

Documentos Sustanciales.

Pasando el Comité de Evaluación a proceder con la verificación de las ofertas en cuanto al cumplimiento de los documentos de carácter sustancial según el siguiente cuadro que se detalla a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Constitución o Estatuto Social	Poder del Represen tante	Cédula de Identidad
S & C INGENIERIA S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	CUMPLE
TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ	CUMPLE	CUMPLE	No Aplica	No Aplica	CUMPLE Presenta SIPE

ACLARATORIA.

En el acta de apertura de sobres en el cuadro correspondiente a la verificación documental de los oferentes es asentado cuanto sigue:

- Refiere que la empresa S&C INGENIERIA S.R.L. no presenta Poder del Representante, el comité de evaluación verifica la presentación del poder de la empresa citada.

El Comité verifica que todos los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial pasando a la verificación de los demás documentos legales establecidos en el PBC.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

1ra OFERTA ECONÓMICA corresponde a la firma TES INGENIERIA

Pasando a la verificación de los documentos de carácter legal según el siguiente cuadro:

Lic. Mg. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF - SENATUR

Documentos legales – Personas físicas	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE /PRESENTA SIPE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE/ PRESENTA SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE/PRESENTA SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE/PRESENTA SIPE
Patente municipal vigente	CUMPLE/PRESENTA SIPE

Análisis de Precios Ofertados

Empresa	Precio Referencial ofertado	Monto de lo ofertado	Porcentaje
TES INGENIERIA	Gs 11.350.000	Gs.8.394.000	-26

Visto que sus precios se encuentran entre los límites previstos por la normativa se considera la oferta de la Empresa TES INGENIERIA como la más económica, procediendo nuevamente al análisis de los criterios de EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de contratos y comprobantes legales de venta (Facturas) con instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018) en provisión y colocación de MOTOBOMBAS, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.	NO CUMPLE

EL Comité de Evaluación requiere por Nota CE Nro. 211/19 la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de contratos y comprobantes legales de venta (Facturas) con instituciones Públicas o Privadas en los 3 últimos años (2016,2017 y 2018) en provisión y colocación de MOTOBOMBAS, conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo de la oferta siempre y cuando hayan sido formalizados en los años citados más arriba.

La empresa **TES INGENIERIA**, presenta los documentos requeridos en tiempo y forma, cumpliendo con todos los requisitos previstos en el PBC quedando en ese orden como mejor oferta económica, que al mismo tiempo cumple con los requisitos previstos en el PBC.

Posteriormente se procede a las siguientes verificaciones:

VERIFICACION EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP:

La mencionada firma no se encuentra inhabilitada, se imprime constancia que se anexa a la presente acta.

Abog. María Concepción Monzón
Dirección de Gestión Administrativa
SENATUR

Ma. Jorge Antonio Espinola Almeida
Director General
DGAF-SENATUR

Arq. Zulma A. Ibarra Rodríguez
Dpto. de Logística
SENATUR

ANÁLISIS SINARH REALIZADO A LA REPRESENTANTE DE LA FIRMA TES INGENIERIA:

Luego el Comité de Evaluación procede a la verificación de los datos de su representante el Señor **DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS con CI Nro. 2.292.560**

> **Resolución DNCP N° 849/15** "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICION *PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACION EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSION EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS".-*

El Comité de Evaluación, precedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) si la persona física individualizada como **DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS con CI Nro. 2.292.560 se** encuentra en la nómina de Funcionarios Públicos o no, constatándose que **no se encuentra en la nómina de funcionarios públicos. –**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité recomienda adjudicar a la Empresa **TES INGENIERIA** con **RUC N°2292560-0**, según el precio que fuera presentado por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
40151510-007	PROVISION Y COLOCACION DE MOTOBOMBA	Unidad	Unidad	1	Pedrollo	Italia	8.394.000	8.394.000
		Monto Total						8.394.000

En ese orden y, visto el cumplimiento de la firma, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa TES INGENIERIA, con RUC: 2.292.560-0, por el monto total de Gs. 8.394.000.-(Gs. Ocho millones trescientos noventa y cuatro mil).

ES NUESTRO INFORME. -

Arq. ZULMA IBARRA
Jefa
Departamento de Logística

LIC. JORGE ESPINOLA
Director
Dirección General de Administración y Finanzas

Arq. SUSANA MENDONCA
Jefa
Departamento de Patrimonio Turístico Especifico

Abg. MARIA C. MONZON
Secretaria de Actas
Comité de Evaluación